

**EL HOMBRE, SU DIGNIDAD Y DERECHOS.  
MISIÓN DE LA IGLESIA Y SUS MIEMBROS  
EN EL MOMENTO ACTUAL  
Carta Pastoral Colectiva del Episcopado  
Guatemalteco  
8 de abril de 1981**

Los Obispos de Guatemala cumplimos con nuestra obligación de maestros y pastores del Pueblo de Dios al dirigir esta Carta Pastoral Colectiva. Después de reflexionar y orar en común, conscientes del momento en que nos toca vivir, haciéndonos particularmente partícipes de “las alegrías y tristezas de los hombres de nuestro tiempo”, lo hacemos conscientes de la obligación pastoral irrenunciable y apremiante.

En junio del año pasado, ante la violencia que nos azota inmisericordemente, definíamos la situación, en un documento de la Conferencia, como una “profunda crisis de humanismo” (CEG., 13 de junio de 1980).

Nos parece necesario hacer público nuestro pensamiento colegial y, desde el evangelio de Cristo, exponer las enseñanzas de la Iglesia, de que somos pastores, sobre el hombre, su dignidad y derechos, así como la misión de la Iglesia y sus miembros en el momento actual.

## **I. INTRODUCCIÓN**

En los finales de este segundo milenio, cuando el Santo Padre ha reclamado la atención del mundo sobre Jesucristo, Redentor del Hombre, centro del cosmos y la historia, nos preguntamos junto con él qué valor debe tener el hombre a los ojos del Creador “si ha merecido tener tan grande redentor, si Dios ha dado a su Hijo a fin de que él, el hombre, no muera sino que tenga vida eterna” (Encíclica Redemptor Hominis, 10).

Sin embargo, nadie puede negar que, precisamente en nuestros días, quizás más que en otras épocas de la historia, los derechos humanos son conculcados y violados y, no obstante las numerosas declaraciones sobre la dignidad del hombre, en la práctica se ha llegado a un desprecio absoluto por su dignidad y grandeza.

Por eso iniciamos esta Carta Pastoral Colectiva recordando una vez más la doctrina fundamental de la Iglesia sobre este tema.

### **1.1. VISIÓN CRISTIANA DEL HOMBRE**

Todos los hombres que vivimos en Guatemala, al igual que todos los que pueblan la tierra, hemos sido creados por Dios a su “imagen y semejanza” (Gn 2, 26). Esta verdad fundamental está en la raíz misma de la visión cristiana del hombre. Y ciertamente adquiere características más importantes cuando se considera que el hombre no sólo es creatura de Dios, sino objeto privilegiado de su amor. En efecto, Dios coloca al hombre en la cumbre de la creación y lo pone todo bajo su mando (Sb 9, 1-3). Por amor al hombre, para salvarlo, el Hijo de Dios se hizo hombre, adquiriendo la condición de esclavo (Flp 2, 7) para que fuéramos hechos hijos de Dios (Rm 8, 16). Solamente a la luz de esta verdad se puede

valorar la dignidad verdadera de todo hombre. No nos debe extrañar, por eso mismo, que el magisterio de la Iglesia, ininidad de veces, exalte y defienda la dignidad del hombre.

En su documento más importante, la Constitución dogmática sobre la Iglesia, el Concilio Vaticano II nos recuerda que Dios “por una disposición libérrima y arcana de su sabiduría y bondad... decretó elevar al hombre a participar de la vida divina” y que “a todos los elegidos, el Padre, antes de todos los siglos, los conoció de antemano y los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo para que Este sea el primogénito entre muchos” (Rm 8, 29) (LG 2). El Documento final de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Puebla nos dice que “solo en Cristo se revela la grandeza verdadera del hombre y sólo en Él es plenamente conocida su realidad más íntima. Por eso nosotros, pastores, hablamos al hombre y le anunciamos el gozo de verse asumido y enaltecido por el propio Hijo de Dios, que quiso compartir con él las alegrías, los trabajos y sufrimientos de esta vida y la herencia de una vida eterna” (Puebla, 169).

El Papa Juan Pablo II, que ha asumido en nuestros días la misión de ser portador de un mensaje sobre el verdadero sentido del hombre y su dignidad, en su reciente viaje a Brasil dijo: “El hombre sólo podrá encontrar luz para su “misterio” en el misterio de Cristo”. (Juan Pablo II, Discurso al Presidente y Autoridades del Brasil, 30 de junio de 1980,4).

Hace unos años, en nuestro mensaje “Unidos en la Esperanza”, los Obispos guatemaltecos afirmábamos: “El hombre -todo hombre- es la creatura predilecta de Dios, hecho a su imagen y semejanza dotado de inteligencia y voluntad y, por eso, llamado a ser libre y a vivir en comunidad” y concluimos: “Por tanto, el más humilde de los guatemaltecos, el más explotado y marginado, el más enfermo e ignorante, vale más que todas las riquezas de la Patria y su vida es sagrada e intangible”. (Unidos en la Esperanza, 4.2)

## **1.2. DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA**

Esta visión cristiana del hombre es la que mejor nos hace comprender la grandeza de la dignidad de que está investido. Por eso asumimos el preámbulo de la declaración universal de los Derechos Humanos: “El reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo”.

Era lo que ya el Papa Juan XXIII explicó en la encíclica “Pacem in Terris”: “En toda convivencia humana bien organizada y fecunda, se debe colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona...; y por tanto de esa misma naturaleza nacen al mismo tiempo derechos y deberes, que por, ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables” (Pacem in Terris, 9). “La persona humana, hombre y mujer, incluso cuando yerra, no pierde su dignidad de persona y merece siempre la consideración que se deriva de este hecho” (Ibid., 158).

Tomando en cuenta la dignidad de la persona humana, la Iglesia proclama por ello que “todo atropello al hombre es también atropello al mismo Dios de quien es imagen” (Puebla, 306). Se rebaja la dignidad del hombre cuando se le discrimina por razones raciales, culturales económicas y más aún, cuando esta discriminación viene por su fe religiosa o por su pensamiento político. Se atenta contra la dignidad inherente a la persona humana cuando al hombre se le imponen barreras injustas e insoportables que le impiden realizarse plenamente en la vida. No menos detrimento sufre el hombre en su dignidad, cuando, se le

encadena a la sociedad de consumo haciéndole verdadero esclavo de las mil cosas que se le ofrecen y arrastrándolo a los vicios y a la degradación. El hombre, en efecto se degrada cuando convierte en ídolos el poder, la riqueza o el placer.

Se conculca, finalmente, la dignidad de la persona humana, cuando por intereses egoístas, sus derechos fundamentales se convierten en letra muerta en las leyes o en vanas declaraciones.

### **1.3. DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA**

Los derechos fundamentales de todo hombre brotan de su misma dignidad. “Es precisamente en esta dignidad de la persona en donde los derechos humanos encuentran la fuente inmediata. Y es el respeto a esta dignidad lo que mueve a protegerlos en la práctica” (Juan Pablo II, Mensaje al Secretario General de la ONU).

A la legislación positiva corresponde promoverlos, defenderlos y tutelarlos eficazmente al nivel de toda comunidad sea étnica, histórica, cultural o religiosa. “Y si la Iglesia, fiel a su misión se hace presente en el campo de la promoción y defensa de los derechos fundamentales del hombre lo hace en virtud de la verdad revelada que posee de ese mismo hombre y no por oportunismo o afán de novedades, sino por un auténtico compromiso evangélico” (Juan Pablo II, Discurso inaugural de Puebla, II, 3).

Existe una relación íntima entre la promoción de los derechos humanos y la paz. “No puede haber verdadera paz donde no se promuevan, o defiendan y tutelen los derechos humanos” (Pablo VI, mensaje a la ONU, 10 de octubre de 1965).

Y el Papa Juan Pablo II lo afirmaba claramente en Irlanda “La paz está amenazada siempre que uno de estos derechos es violado... Mientras existan injusticias en cualquier campo que afecte a la dignidad de la persona humana, bien sea en el campo político, social o económico bien sea en la esfera cultural o religiosa, no habrá verdadera paz” (Juan Pablo II, Homilía en Drogheda, Irlanda, 29 de septiembre de 1979, 8).

Nos encontramos en una época en la cual se habla mucho sobre los derechos humanos, pero a la vez se les conculca con dolorosa frecuencia como con claridad y energía lo denunciaba el Papa Juan Pablo II en el citado mensaje al Secretario General de la ONU: “¿Quién puede negar que hoy en día hay personas individuales y poderes civiles que violan impunemente derechos fundamentales de la persona humana, tales como el derecho a nacer, el derecho a la vida, el derecho a la procreación responsable, al trabajo, a la paz, a la libertad y a la justicia social, el derecho a participar en las decisiones que conciernen al pueblo y a las naciones? ¿Qué se puede decir cuando nos encontramos ante formas varias de violencia colectiva tales como la discriminación racial de los individuos y grupos, la tortura física y psicológica de prisioneros y disidentes políticos? Crece el elenco cuando miramos los ejemplos de secuestros de personas por razones políticas y contemplamos los raptos motivados por afán de lucro material que atentan con tanta dramaticidad contra la vida familiar y la trama social” (Juan Pablo II, Mensaje al Secretario General de la ONU).

Pareciera ser que el Papa se hiciese eco de las tristes circunstancias en que nos ahoga la violencia. En nuestro País se atenta continuamente contra la vida. La corrupción y la falta total de respeto a la persona humana han llegado a tal extremo, que el crimen organizado

se ha convertido en negocio y las armas homicidas parecieran ser el único medio para dilucidar cuestiones incluso sin importancia. La violencia irracional en que vivimos ha hecho que se pierda la libertad; la han sustituido el terror y el miedo, ya que nadie se atreve a hablar con claridad ni a expresar libremente sus opiniones, sobre todo políticas, porque sabe que cualquier expresión puede costarle la vida. Con profunda preocupación vemos cómo se radicalizan las posiciones ideológicas, enfrentadas diametralmente en una lucha por el poder, que ahoga el derecho a la organización y a la defensa de sus legítimos intereses a trabajadores y a patronos. Y en este torbellino de violencia, el País pierde diariamente personas útiles, capaces de impulsar el desarrollo de nuestra Patria. Es especialmente doloroso y condenable el asesinato de numerosos jóvenes indígenas que, con increíble esfuerzo, habían logrado destacarse por su preparación intelectual y estaban asumiendo con justicia un importante liderazgo en sus comunidades.

Hablando en Washington el 6 de octubre de 1979 a la OEA, el Papa Juan Pablo II, decía: “Si ciertas ideologías y ciertas formas de interpretar la legítima preocupación por la seguridad nacional dieran como resultado el subyugar al Estado el hombre y sus derechos y dignidad, ellas cesarían, en la misma medida, de ser humanas y sería imposible compaginarlas con un contenido cristiano sin una gran decepción. Esto es válido también para los más altos niveles de la sociedad donde se ejerce el poder de coerción y donde los abusos, cuando los hay, son particularmente serios” (Juan Pablo II, Discurso a la OEA, 6 de octubre de 1979).

Al señalar estos atropellos en contra de la dignidad de la persona humana no se escapa a nuestra consideración el riesgo de una falsa acusación a la Iglesia y a la cual el Papa salía adelante en su discurso dirigido a los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla: “No es por oportunismo ni por afán de novedades que la Iglesia es defensora de los derechos humanos. Es por un auténtico compromiso evangélico, el cual, como sucedió en Cristo, es compromiso con los más necesitados. Fiel a este compromiso la Iglesia quiere mantenerse libre frente a los sistemas opuestos, para optar sólo por el hombre, cualesquiera sean las miserias y sufrimientos que lo aflijan: no a través de la violencia, de los juegos de poder, de los sistemas políticos, sino por medio de la verdad sobre el hombre camino hacia un futuro mejor” (Juan Pablo II, Discurso inaugural, III).

#### **1.4. DEBERES DE LA PERSONA HUMANA**

El hombre, por su misma dignidad, derivada de haber sido creado “a imagen y semejanza de Dios” (Gn 1, 26), tiene deberes, que no puede dejar de cumplir, si quiere realizarse como persona. Hoy día, cuando se habla de los derechos pero se olvida frecuentemente hablar de las obligaciones, el Papa propone un hermoso programa de trabajo: “Al insistir -muy justamente- en la defensa de los derechos humanos, nadie puede perder de vista las obligaciones y deberes que van implícitos en esos derechos. Todo hombre tiene la obligación de ejercer sus derechos fundamentales de modo responsable y éticamente justificado. Todos los hombres o mujeres tienen el deber de respetar en los demás, el derecho que reclaman para sí. Asimismo debemos aportar la parte que nos corresponde en la construcción de una sociedad que haga posible y factible el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes inherentes a tales derechos...” (Juan Pablo II, Mensaje al Secretario General de la ONU, 2 de diciembre de 1978).

Construir un mundo más humano, más justo y más fraternal es la gran tarea de todos los hombres, en el puesto en que Dios les haya colocado. “Hacer este mundo más justo significa entre otras cosas esforzarse porque no haya niños sin nutrición suficiente, sin educación, sin instrucción; que no hayan jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya campesinos sin tierra para vivir y desenvolverse dignamente; que no haya trabajadores maltratados ni disminuidos en sus derechos; que no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; que no haya corrupción; que no haya a quien le sobre mucho, mientras a otros inculpablemente les falte todo; que no haya familia mal constituida, rota, desunida, insuficientemente atendida; que no haya injusticia y desigualdad en el impartir justicia; que no haya nadie sin amparo de la ley y que la ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho, sino la verdad y el derecho sobre la fuerza; y que no prevalezca jamás lo económico ni lo político sobre lo humano” (Juan Pablo II, Homilía en Santo Domingo, 25 de enero de 1979).

Mucho se habla hoy día sobre derechos, pero se olvida hacerlo de obligaciones. Solamente podrá exigir que se respeten sus derechos eficazmente aquella persona verdaderamente dispuesta a cumplir con sus obligaciones personales, familiares y sociales. El Papa propone un hermoso programa de trabajo a todos los cristianos y hombres de buena voluntad, que, defendiendo sin claudicaciones la dignidad y derechos del hombre, reconocen que, precisamente por tener esa dignidad y haber sido dotados de tantas capacidades por el Creador, tienen una misión insoslayable que realizar en este mundo como principio del reino eterno de Dios.

## **II. EL HOMBRE, SER SOCIAL**

### **INTRODUCCIÓN**

Deseamos ahora exponer la doctrina de la Iglesia sobre la índole social de la persona humana. El conocimiento de esta verdad es una exigencia fundamental, sobre todo en los momentos de graves conflictos sociales, que caracterizan en buena parte a nuestra época. Desde luego hablamos como pastores, comprometidos a exponer esta verdad revelada por Dios y no como políticos o sociólogos.

#### **2.1. NATURALEZA SOCIAL DEL HOMBRE**

Por su misma naturaleza, anterior a cualquier legislación positiva el hombre está llamado a vivir en comunidad. Existe una exigencia comunitaria en la vocación humana según el plan de Dios, “que ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí como hermanos” (GS 24). El amor de Dios y del prójimo es el primero y el mayor mandamiento, y la Sagrada Escritura nos enseña que el amor de Dios no puede separarse del amor al prójimo (Rm 13, 9-10; Jn 4, 20).

Existe, además, una cierta semejanza entre la unión de las tres divinas personas y la unión de los hombres como hijos de Dios en la verdad y en la caridad (GS, *ibid.*).

La experiencia nos enseña que el hombre no puede lograr su perfección personal si permanece solo y aislado. Se realiza en comunión con los otros, y ayuda a los demás a realizarse. En otras palabras, el grado de perfección y progreso que pueda alcanzar,

depende en gran medida de su actividad personal hacia los demás, de su participación y responsabilidad para el esfuerzo comunitario.

## **2.2. PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA ÍNDOLE SOCIAL DEL HOMBRE**

La vida social está regida por varios principios fundamentales, de cuyo respeto y reconocimiento eficaz depende el bien del hombre y de la misma sociedad, ya que la índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad están mutuamente condicionados (GS 25).

El **primer principio** fundamental es la superioridad de la persona humana sobre la sociedad. El hombre no está hecho para la sociedad, sino ésta para el hombre. Con claridad lo expresa el Concilio Vaticano II cuando enseña: “El orden social... y su progresivo desarrollo de bien en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal y no al contrario. El propio Señor lo advirtió cuando dijo que el sábado había sido hecho para el hombre y no el hombre para el sábado” (GS 26). Y en otro pasaje afirma: “El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social” (GS 25).

Este primer principio conlleva el reconocimiento y respeto de los derechos humanos por parte de la sociedad y todos sus componentes. No se puede aducir un bien social para conculcar un derecho humano.

Al respecto queremos citar las graves palabras pronunciadas por el Papa Juan Pablo II: “La ley moral, guardiana de los derechos del hombre, protectora de la dignidad de la persona humana, no puede ser dejada de lado por ninguna persona, por ningún grupo, ni por el mismo Estado, por ningún motivo, ni siquiera por la seguridad o interés de la ley o del orden público. La ley de Dios está por encima de todas las razones de Estado” (Juan Pablo II Homilía de Drogheda, Irlanda, 29 de septiembre de 1979, 8).

El **segundo principio** fundamental es el bien común tan importante, que “la razón de ser de cuantos gobiernan radica por completo no en el bien de algunos privilegiados, de una clase social, de un partido político o de un sector determinado de la sociedad, sino en el bien de la colectividad. El Vaticano II lo define como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (GS 26).

Ambos principios -la superioridad de la persona humana sobre la sociedad y el bien común- arrancan, por así decirlo, de la misma naturaleza humana.

## **2.3. INSTITUCIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL HOMBRE**

Tanto la familia como la comunidad política responden más inmediatamente a la naturaleza humana. Por eso nos parece necesario recordar nuevamente la doctrina de la Iglesia sobre la familia y la comunidad social, como lugares privilegiados de realización de la persona humana.

### 2.3.1. LA FAMILIA

La persona humana se realiza, primariamente, en el seno de una familia. Es en la familia donde el hombre debe adquirir todo lo que necesita para desarrollar una vida verdaderamente humana, tanto en la satisfacción de sus necesidades físicas como alimento, vestido, vivienda, cuanto en la de sus necesidades síquicas como amor, seguridad, educación.

El matrimonio y la familia son sagrados. “Del acto humano, por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aun ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina” (GS 48).

Más aún, el vínculo sagrado que surge al contraer matrimonio, en atención al bien de los esposos y de la prole y de la misma sociedad, no depende en cuanto a su duración de la decisión humana. El mismo Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con bienes propios y fines varios. Su importancia es muy grande para la continuación del género humano, para el bienestar personal de cada miembro de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana (GS *ibid.*).

Reconocemos que los guatemaltecos, sobre todo la mayoría indígena y campesina, tienen en alta estima la familia. Con gran veneración se estima a la madre y al hijo. Maternidad y filiación que son grandes valores nacionales, llamados a defender la familia de los graves peligros de desintegración.

La situación real de la familia guatemalteca, sobre todo en las áreas marginadas, es verdaderamente dramática. Pareciera ser que el Papa Juan Pablo II, hablando de la familia latinoamericana en general, describiera la situación en que sobreviven muchas familias en nuestro medio guatemalteco: “En la mayoría de vuestros países se lamenta que un número alarmante de niños, porvenir de estas Naciones y esperanza para el futuro, nazcan en hogares sin ninguna estabilidad o, como se les suele llamar, en “familias incompletas”. Además, en ciertos lugares del “Continente de la Esperanza”, esta misma esperanza corre el riesgo de desvanecerse, pues ella crece en el seno de las familias, muchas de las cuales no pueden vivir normalmente, porque repercuten particularmente en ellas los resultados más negativos del subdesarrollo: índices verdaderamente deprimentes de insalubridad, pobreza y aún miseria, ignorancia y analfabetismo, condiciones inhumanas de vivienda, subalimentación crónica y tantas otras realidades no menos tristes” (Juan Pablo II, Homilía en el Seminario Palafoxiano, Puebla, 28 de enero de 1978, 9).

Alabamos todos los esfuerzos que se hacen para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la familia guatemalteca. Pero llamamos la atención de todos los hombres de buena voluntad sobre el daño irreparable que se está haciendo a la familia en agravar su situación como consecuencia de la violencia que azota impunemente a nuestra Patria. Son ya millares las familias víctimas de la violencia. En muchos hogares incompletos se llora, la desaparición de los jefes de familia o de alguno de sus miembros. Se ha llegado a la insania de quitar la vida a los padres en presencia de los propios hijos, agregando al tormento angustioso de la orfandad el trauma profundo de haber sido testigo del asesinato de sus padres. Es un hecho incuestionable que cada persona asesinada o desaparecida significa la destrucción física de un hogar, el desamparo de una viuda y de niños huérfanos, la

inseguridad ante el futuro y sobre todo, impide de raíz que numerosos guatemaltecos puedan realizarse algún día como personas.

### **2.3.2. LA COMUNIDAD POLÍTICA**

Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la sociedad civil son conscientes de su insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia, en la cual todos conjuguen a diario sus fuerzas en orden a procurar el bien común. La comunidad política nace para buscar el bien común, en el cual encuentra su justificación plena y su sentido, y del que deriva su legitimidad propia (GS 74).

“La comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana y por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aunque la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos” (GS ibid).

Tomando en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo de la persona humana la función específica de la comunidad política, nos preocupa hondamente la dramática situación en que vive nuestro pueblo. A los numerosos problemas sociales, a la desigual e injusta participación de los bienes económicos, a la violencia irracional, que nos azota inmisericordemente y a la total inseguridad, se añade ahora una lucha ideológica entre grupos, impidiendo el diálogo para lograr una convivencia justa y pacífica. El enfrentamiento ideológico va desde la obstinada postura de mantener a cualquier costo el estado de injusticia social, impidiendo el que se emprendan reformas necesarias y urgentes, hasta la opción por la violencia para llegar al poder con la intención de cambiar las estructuras. Es inevitable entonces, que las personas honestas que quieran estas reformas, porque en conciencia las consideran justas y necesarias, encuentren en esta radicalización y lucha de poder un obstáculo a un plan de desarrollo eficaz y necesario en la coyuntura actual.

La situación se agrava más por la intromisión de poderes económicos y políticos externos que buscan esferas internacionales de influencia.

Frente a esta situación, la Iglesia mantiene su voz de denuncia al repetir que la violencia, tanto la institucionalizada, como la subversiva y represiva, no es solución para los conflictos sociales. Una vez más repetimos que la violencia, salvo el caso de legítima defensa, es anticristiana.

La Iglesia reconoce asimismo la función específica del Estado, como promotor del bien común y, fundamentalmente, como servicio a las clases más necesitadas. Reconociendo la legítima autonomía de los asuntos temporales, la Iglesia proclama la necesidad de la vida comunitaria-política para la plena realización del hombre. Reconocemos asimismo la necesidad de justas reformas sociales que lejos de significar lucha y destrucción debe aunar esfuerzos comunes para la superación de situaciones injustas y nocivas para la sociedad, la familia y el hombre.

Como un reconfortante estímulo recordamos las palabras del Papa Juan Pablo II en la carta que dirigió al Episcopado Guatemalteco: “Es un deseo general, desde hace tiempo, que se realicen las reformas sociales necesarias para una vida, en Guatemala, más justa y más



digna del hombre. En armonía con estas aspiraciones ratifico lo que he repetido varias veces, en mis viajes apostólicos: que la Iglesia debe animar a los responsable del bien común a emprender oportunamente tales reformas, con decisión y valentía, con clarividencia y eficacia, ateniéndose a criterios de justicia y a los principios de una ética social auténtica” (Juan Pablo II, Carta al Episcopado Guatemalteco, 1 de noviembre de 1980).

La función de la comunidad política, necesaria al hombre, jamás se realizará adecuadamente si no se toman seriamente en cuenta algunos principios éticos fundamentales. Es el campo de la colaboración específica de la Iglesia, desde el evangelio y sin comprometerse con ideología alguna. “El camino que ella indica para lograr dichos objetivos -añadía el Papa- es el del compromiso solidario de todos, para sustituir las ideologías de egoísmo, de odio y de interés de grupo o de parte, con los valores genuinos de la fraternidad, de la justicia y del amor” (Juan Pablo II, *ibid*).

### **2.3.3. LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIAS**

En la búsqueda de su propio progreso y realización, el hombre tiene también derecho a unirse con otros hombres siempre dentro del respeto al bien común y de acuerdo con el marco legal, para lograr la realización de bienes particulares. Es el caso concreto de las organizaciones intermedias. Todos los campos de la actividad humana pueden ser fuente inagotable de asociaciones: profesionales, políticas, benéficas, sociales, culturales, sindicales, patronales, etc.

Estas organizaciones intermedias, según la doctrina social de la Iglesia, son necesarias o al menos convenientes para lograr un libre ejercicio de los propios derechos, principalmente del derecho a la colaboración y participación. Sin embargo, la violencia que azota al País ha impedido en la práctica el libre y normal funcionamiento de estas organizaciones. Numerosos son los líderes políticos, estudiantiles, obreros, patronales, campesinos, profesionales, indígenas que han caído bajo la metralla o han sido amenazados y silenciados en sus justas aspiraciones de participación.

## **III. EL HOMBRE EN LA IGLESIA**

### **INTRODUCCIÓN**

Nos parece necesario hablar ahora de la misión de la Iglesia. Como pastores, nos preocupa la grave desorientación que existe entre muchas personas sobre la verdadera misión de la Iglesia. En realidad, resulta inadmisibles que personas interesadas pretendan fijar a la Iglesia los límites de su misión, movidos muchas veces por el deseo de hacerse una Iglesia según sus propias conveniencias y no según la voluntad de Cristo.

### **3.1. EL MISTERIO DE LA IGLESIA**

La Iglesia es un misterio. Es el misterio de la acción salvadora del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo en el mundo. Como comunidad de fe, culto y caridad, la Iglesia solamente es perceptible a la luz de la fe. Por eso la persona que sólo vea en Ella una institución humana, jamás podrá tener una idea clara sobre su naturaleza y misión.

La Iglesia prolonga y perpetúa a través de los siglos la misma obra redentora de Cristo. El vino al mundo para predicar la buena nueva y salvar al hombre, sobre todo del pecado y de sus consecuencias. En otras palabras, por expreso mandato de Cristo, la Iglesia prolonga en el tiempo y en la historia la palabra y la gracia de Cristo Salvador. Es evidente que su misión es de orden religioso y no de orden político, social o económico. (GS 42). Pero la misión de la Iglesia no consiste solamente en anunciar el mensaje de Cristo y comunicar su gracia a los hombres, sino también en impregnar todo el orden temporal con el espíritu del evangelio. (AA 5)

### **3.2. NI UN ESPIRITUALISMO DESENCARNADO NI UN TEMPORALISMO SIN TRASCENDENCIA**

Trataremos ahora de las reducciones que frecuentemente se hacen a la misión de la Iglesia.

En primer lugar, numerosas personas quisieran ver reducida la misión de la Iglesia a la predicación de la salvación en el más allá, y al fomento de la piedad y del culto. Los defensores de esta mentalidad se escandalizan farisaicamente ante un evangelio aplicado a los problemas concretos del hombre de nuestros días. Cuando la Iglesia, fiel a su misión, denuncia el pecado, existente en la situación injusta en que vive el hombre, quiere imponérsele la ley del silencio. Es frecuente oír que la Iglesia, al defender al pobre, fomenta con ello la lucha de clases o se convierte en vehículo del comunismo. Principalmente son los obispos y sacerdotes los que caen bajo esta acusación.

En segundo término, también existen numerosas personas que quisieran ver reducida la misión de la Iglesia a una continua denuncia de las injusticias y a la reclamación permanente para que se cumplan los derechos humanos, pero se omite hacer referencia a los misterios revelados por Dios. Algunos llegan más lejos, inclusive, al afirmar que la Iglesia en cuanto tal debe comprometerse política o ideológicamente en el cambio de las estructuras injustas.

Al asumir estas posturas, los cristianos se enfrentan. Y para evitar este rompimiento de la unidad hay que tener presente el magisterio de la Iglesia. Es cierto que el fin que Cristo asignó a la Iglesia es de orden religioso (GS, 42). Pero la misión de la Iglesia, la misma evangelización, sería incompleta si no llevara un mensaje claro y explícito sobre la dignidad de la persona humana, sobre sus derechos y obligaciones fundamentales, sobre la vida familiar y comunitaria, y sobre los principios evangélicos -verdad-justicia-amor sobre los cuales deben fundarse una convivencia social, justa y fraterna (Pablo VI, EN 29).

Es misión de la Iglesia la promoción humana en sus aspectos de desarrollo y liberación, la conducta social como parte del seguimiento de Cristo, la promoción de la justicia, la educación del hombre, el cambio necesario de estructuras injustas que impiden al hombre realizarse de acuerdo a su vocación, el anuncio de la dignidad del hombre desde su visión evangélica, la denuncia de los atropellos a esta dignidad, principalmente si estos atropellos afectan al más pobre y necesitado.

Sirviendo humildemente a la causa de la justicia, desde el evangelio, sin tener que acudir a ideologías extrañas la Iglesia no pretende provocar conflictos o profundizar divisiones, exasperarlos o potenciarlos. Al contrario con la fuerza moral del evangelio, la iglesia ayuda a los hombres a ver y respetar en cada hombre a un hermano, invitando al diálogo y a la

solidaridad para resolver los graves problemas sociales del mundo de hoy (Juan Pablo II, Discurso al CELAM, 2 de julio de 1980).

El Papa Juan Pablo II enseña claramente las dos perspectivas en que se realiza la misión de la Iglesia. Citamos textualmente sus palabras. “Es Cristo mismo quien envía a la Iglesia a todos los hombres y a todas las sociedades con un mensaje de salvación. Esta misión de la Iglesia se realiza en dos perspectivas: la perspectiva escatológica que considera al hombre como un ser cuyo destino definitivo es Dios; y la perspectiva histórica, que mira este mismo hombre en su situación concreta, encarnada en el mundo de hoy. Este mensaje de salvación es un mensaje de amor y fraternidad, de justicia y de solidaridad en primer lugar para los más necesitados. En una palabra, es un mensaje de paz y de un orden social justo” (Juan Pablo II. Discurso a los obreros en el estadio de Morumbi, Brasil, 3 de julio de 1980, 3).

### **3.3. LA IGLESIA ANUNCIA EL REINO DE DIOS Y DENUNCIA LA INJUSTICIA**

Para cumplir su misión en esta doble perspectiva, la Iglesia, fiel al mensaje de Jesús, anuncia el reino de Dios y no puede callar por temor o comodidad ante las injusticias y atropellos cometidos contra el hombre, que impiden en este mundo la plena realización del plan de Dios. No se entromete en política ni se sale de su misión cuando anuncia integralmente el evangelio de Cristo. En todo ello, la Iglesia sigue el ejemplo de Cristo, que, al anuncio gozoso del Reino de Dios, añadió también una clara denuncia del pecado de su tiempo.

Como a Cristo mismo, también a la Iglesia el cumplimiento de esta misión provoca conflictos, críticas injustificadas, calumnias y persecución. Son ya numerosos los sacerdotes, religiosos y catequistas que han pagado con su vida la fidelidad a Cristo, a la Iglesia y al hombre. La Iglesia no reclama para sí misma privilegios. Solamente demanda, en virtud del derecho humano a profesar una religión, la libertad indispensable para cumplir con su misión religiosa. Pero, sobre todo en nuestros países latinoamericanos, la Iglesia está consciente que mutilaría el evangelio si lo redujera, como algunos quisieran, al horizonte exclusivo de la vida personal y familiar, como si las verdades reveladas por Dios no iluminaran también la vida económica, social y política.

Muchos se han ya acostumbrado a que la Iglesia denuncie las injusticias. Pero les inquieta que los sacerdotes y religiosas trabajen apostólicamente con los más pobres. La preocupación no es muchas veces de índole religiosa, sino motivada por intereses económicos, ya que quisieran una predicación evasiva de los problemas sociales.

Una aclaración especial exige la opción preferencial por los pobres, que a nadie excluye ni es exclusiva. Esta se sitúa en la misma línea del Evangelio y de su Divino Fundador, que en su vida demostró un amor de predilección por los enfermos, por los inválidos y por los desheredados de la tierra. Querer hacer de esta opción evangélica una acusación falsa de que con ello se fomenta la lucha de clases o se favorece la ideología comunista no pasa de ser una manifestación evidente de ignorancia que, sin embargo, ha costado ya la vida a muchos agentes de pastoral.

### **3.4. MISIÓN DE LOS CRISTIANOS EN EL MOMENTO ACTUAL**

Unidos en la misma fe, esperanza y caridad, obispos, sacerdotes, religiosos y seculares, formamos el nuevo pueblo de Dios. En la Iglesia, todo cristiano tiene una misión específica que realizar en el momento actual.

#### **3.4.1. FIDELIDAD AL EVANGELIO**

Dios nos habla a través de los acontecimientos, pues es el Señor de la Historia. En la crisis actual tenemos que dejarnos interpelar por la Palabra de Dios, enjuiciar a la luz de la fe el momento conflictivo en que vivimos, para dar una respuesta en fe a esa interpelación concreta que Dios nos hace.

El Señor nos llama a vivir como hermanos. Cristo nos ha revelado que Dios es nuestro Padre y que todos somos hermanos. Por eso el Evangelio de Cristo es un llamado urgente y apremiante a vivir la fraternidad. Como cristianos, seguidores de Cristo, tenemos que preguntarnos lealmente si nuestras actuales actitudes, motivadas por la profunda crisis de humanismo en que vivimos, corresponden o no al mensaje predicado por Cristo. Y más específicamente, tenemos que preguntarnos si la violencia institucionalizada responde a esas exigencias de fraternidad y solidaridad, si tanto derramamiento de sangre pueda justificarse a la luz del Evangelio, si tanto dolor y destrucción puedan ser los medios de vivir en una sociedad más justa y fraterna. La respuesta es clara para todo hombre honesto. Por ello repudiamos la violencia en que sobrevivimos, porque la consideramos la mayor contradicción con la ley suprema del amor.

#### **3.4.2. PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y DEL AMOR**

Dios nuestro Señor quiere que los guatemaltecos vivamos en un orden social justo y fraternal. Somos peregrinos hacia la eternidad de Dios, pero esta peregrinación debe caracterizarse porque está fundada sobre la verdad, la justicia y el amor. El Concilio Vaticano II enseña que el orden social “hay que desarrollarlo a diario, fundarlo en la verdad, edificarlo sobre la justicia, y vivificarlo por el amor. Pero debe encontrar en la libertad un equilibrio cada día más humano” (GS 26). La misma paz, fruto de la justicia y del amor, sólo será posible si se procede a un cambio profundo de los espíritus y de las estructuras.

Todo cristiano debe comprometerse, si quiere ser fiel al mensaje de Cristo, a crear un clima de comprensión y diálogo, que permita emprender con mayor eficacia las reformas sociales, urgentes y necesarias, para lograr una convivencia más conforme a la voluntad de Dios.

La Iglesia marca el camino: la voluntad solidaria y fraterna, fuertemente enraizada en la promoción de la justicia y del amor. Afirmaba el Papa Juan Pablo II en Puebla: “El Señor delineó en la parábola del buen samaritano el modelo de atención a todas las necesidades humanas y declaró que en última instancia se identificará con los desheredados - encarcelados, hambrientos, solitarios- a quienes se haya tendido la mano. La Iglesia ha aprendido en estas y otras páginas del Evangelio que su misión evangelizadora tiene como parte indispensable la acción por la justicia y las tareas de promoción del hombre y que entre evangelización y promoción humana hay lazos muy fuertes de orden antropológico, teológico y caridad...

Ella no necesita recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar con la liberación del hombre: en el centro del mensaje del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida” (Juan Pablo II, Discurso Inaugural de Puebla, III. 2.).

La creación de este clima de comprensión y diálogo exige por su misma naturaleza, en todos los miembros de la Iglesia, una actitud estrictamente evangélica ante las diversas ideologías, que polarizan cada día más la grave situación en que vivimos.

3.4.2.1 El llamado que, en nombre del Evangelio, hacemos para lograr la paz que todos los guatemaltecos honestamente deseamos, no significa que haya que mantener una situación socialmente injusta, fuente funesta muchas veces de las graves tensiones sociales.

Se hacen necesarias las reformas sociales, que tanto desean las clases más necesitadas y marginadas de los más elementales bienes humanos.

3.4.2.2. Es anticristiana la actitud de quienes permanecen insensibles o indiferentes ante la pobreza de las grandes mayorías, pretendiendo que solamente sea obligación de los que gobiernan tratar de solucionar los problemas que se derivan de esa pobreza a veces infrahumana. No es cristiano oponerse tenazmente al bien de la colectividad y apoyarse en influencias para entorpecer proyectos de positivo beneficio colectivo. Y resulta verdaderamente escandaloso que quiera legitimarse esta actitud esencialmente antievangélica instrumentalizando a la Iglesia o valores religiosos del pueblo sencillo.

3.4.2.3. Tampoco es correcto reducir el alcance de la palabra “prójimo” a una clase social determinada, a una simple solidaridad, pensando que sólo se puede ser y vivir en cristiano en la medida en que alguien se comprometa a luchar por los pobres, no importando el método. La Iglesia no puede consentir que se fomente la lucha de clases como medio para cambiar estructuras de suyo injustas, ni que se exasperen los conflictos o se potencie la inconformidad para que ésta degenera en mayor violencia. Baste recordar aquí que el prójimo se nos presenta en la parábola del buen samaritano como el necesitado, aunque con nosotros no comparte la misma religión, Patria, posición social o ideas.

3.4.2.4. Para que la Iglesia pueda cumplir con la misión que le es propia en el mundo de hoy y en el momento actual por el cual atraviesa nuestra Patria, debe dar testimonio de unidad ante la colectividad guatemalteca. Por ello, queremos pedir a nuestros sacerdotes, religiosos y agentes de pastoral que, para ser objetivamente vínculos de unidad y de caridad en el actual momento, obedezcan filialmente las disposiciones del Papa Juan Pablo II al prohibirles la militancia en la política partidista y que tomen sumo cuidado en no dejarse instrumentalizar por los ideólogos de cualquier tendencia. Solamente actuando en unión con el magisterio de la Iglesia, podrán ejercer fiel y eficazmente su misión.

#### **IV. MISIÓN DE LOS SEGLARES**

Finalmente, nos parece necesario dedicar este último capítulo de nuestra Carta pastoral colectiva y recordar nuevamente, basados en el Vaticano II y en la Conferencia de Puebla, los derechos y obligaciones de los seglares en el momento actual.

Los seculares, ciudadanos de la ciudad temporal y de la eterna, tienen una misión muy concreta, que encuentra su raíz y significación en su ser más profundo. El bautismo y la confirmación los incorporan a Cristo y los hacen miembros de la Iglesia; participan a su modo de la función sacerdotal, profética y real de Cristo y la ejercen según su condición propia; la fidelidad y la coherencia con las riquezas y exigencias de su ser les dan su identidad de hombre de Iglesia en el corazón del mundo y de hombre del mundo en el corazón de la Iglesia (Puebla 786).

Los seculares o laicos se ubican, su propia vocación, en la Iglesia y en el mundo. Miembros de la Iglesia, fieles a Cristo, están comprometidos en la construcción del Reino de Dios en su dimensión temporal. Ellos están llamados a adquirir la santidad en medio del mundo a través de su trabajo habitual.

#### **4.1. EL SEGLAR EN LA IGLESIA**

Los seculares, nos son cristianos de segunda categoría; ellos contribuyen por su incorporación a Jesucristo en el bautismo, a la edificación de la Iglesia como una comunidad de fe, de oración y de caridad, ofreciendo sus vidas como hostias vivas al Señor, en el desempeño de los deberes de su estado. Lo hacen también, por la catequesis, la vida sacramental y la ayuda a los hermanos en el ejercicio de la caridad, en íntima comunión con sus pastores. A su conciencia bien formada toca lograr que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena.

La Iglesia insiste en que los seculares deben cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu evangélico. Ningún secular puede descuidar sus tareas temporales, ya que su misma fe le obliga a un cumplimiento más perfecto de las mismas. Precisamente, uno de los mayores errores de nuestros días es el divorcio que pretende establecerse entre la fe y la vida diaria; de aquí que resulta completamente artificial la oposición entre las ocupaciones temporales por una parte y la vida espiritual por otra (GS 43). Hoy en nuestra Patria, se da con especial evidencia esta contradicción.

Últimamente ha surgido en nuestras comunidades eclesiales la participación cada vez más activa de los seculares en algunos ministerios. Sabemos que para el cumplimiento de su misión, la Iglesia cuenta con diversidad de ministerios.

Algunos son jerárquicos, otros sin orden sagrado, llamados ministerios laicales. Estos ministerios que pueden conferirse a seculares son aquellos servicios referentes a aspectos realmente importantes en la vida de la Iglesia (Delegados de la Palabra, Animadores de la fe, Celebradores de la Palabra de Dios, etc.) ejercidos por seculares con cierta estabilidad y reconocidos públicamente por quien tiene la responsabilidad en la Iglesia. Para evitar malos entendidos, para que puedan cumplir mejor con su misión, para que sean signos y constructores de unidad, estos seculares “no deben usar su autoridad en función de partidos o ideologías” (Puebla 530). Al igual que los obispos, sacerdotes y religiosos, estos seculares debidamente formados, deberán resistir la tentación de comprometerse en la política de partidos, para no provocar la confusión de los valores evangélicos con una ideología política determinada” (Puebla 528).

## 4.2. EL SEGLAR EN EL MUNDO

El campo específico de la acción de los seglares es el vasto mundo de las realidades temporales: familia, educación, medios de comunicación, relaciones internacionales, política. Ellos, los seglares, deben impregnar con el espíritu del Evangelio todas estas realidades “dado que ninguna actividad humana, ni siquiera en el dominio temporal, puede sustraerse al imperio de Dios” (LG 36).

Hoy en día no pueden concebirse cristianos que ignoren las costumbres de una sociedad permisiva que socava los valores familiares, corrompe el mundo del trabajo y de los negocios, deprava las formas de diversión y hace de la acción política el campo de las luchas más crueles y deshumanizantes.

Tomando en consideración el apasionamiento a que se ha llegado en este último campo y lo trascendental de momento histórico que vive nuestra Patria, nos sentimos obligados a hacer una reflexión en este aspecto:

Los seglares tiene en la política uno de los campos específicos de su vocación. “Esta abarca un amplio campo, desde la acción de votar, pasando por la militancia y el liderazgo en algún partido político, hasta el ejercicio de cargos públicos en distintos niveles” (Puebla 791).

La Iglesia no desprecia la actividad política; al contrario, como servicio que es, la tiene en alta estima y la valoriza. El mismo Concilio Vaticano II la llama “arte difícil y noble” (GS 75).

No podemos desestimar el don de la libertad que Dios ha regalado al ser humano y que en el campo de la política permite al laico tomar la opción que le parezca más adecuada. Pero como pastores, debemos decir muy claramente que, a la libertad empleada en exclusivo beneficio de intereses individuales o sectarios, se antepone la obligación de respetar la vida y la integridad de las personas, como principio del bien común.

El laico cristiano debe tener presente su compromiso de ser constructor de una sociedad más justa y humana. Debe adoptar una postura valiente y decidida de iluminar siendo luz, ya que la tiene propia, y no necesita pedirla prestada ni a la derecha ni a la izquierda, ni atrás ni adelante.

Por consiguiente, el valor de su crecimiento espiritual mediante un mejor conocimiento de Dios y un mayor acercamiento a Él por la oración y la frecuencia a los sacramentos adquirirán su verdadero sentido cuando esa oración y esa unión con Dios, como la de Cristo, comprometen para seguir los deseos del Padre: la edificación del Reino, pero en esto, los laicos deben tener muy claro que tal Reino no se reduce al Reino de la Vida Eterna, sino que tiene su inicio aquí en esta vida y por consiguiente debe valorar la dimensión temporal del Reino de Dios para que la vida cristiana adquiera su dinamismo, haciendo de las enseñanzas evangélicas, un programa de vida en los diversos campos de la actividad humana.

Es necesario que desarrollen más la acción de esta actividad que les corresponde “esforzándose por adquirir verdadera competencia en todos los campos” (GS 43) de la familia, de la educación, de la empresa, del trabajo, de los medios de comunicación, de las

relaciones internacionales, de la vida misma que abarcará, sin que esta enumeración constituya una jerarquización, lo cultural, lo político y lo económico.

Como pastores animamos la realización de una tarea civilizadora intelectual, social, cultural, que ponga término o, cuando menos, aminore la presente inestabilidad, injusticia y vida de pecado, para que sea una realidad liberadora y salvadora. Y en este sentido apremiamos a los laicos, al mismo tiempo que nos apremiamos a nosotros mismos y a quienes con nosotros constituyen el ministerio jerárquico, a:

- tomar conciencia de que la libertad no es desencadenamiento de pasiones, apetitos y venganzas, sino responsabilidad de hacer una sociedad libre fundamentada en la paz, la justicia, la seguridad y el bien común por encima de cualquier interés ideológico o de grupo;
- organizar a Guatemala, sobre la base de la justicia y el respeto irrestricto de los derechos del hombre que deben surgir desde la vida familiar y proyectarse a través de toda la vida comunitaria de barrio, municipio y región;
- asumir plenamente la responsabilidad que a cada uno corresponde como empresarios, estadistas, políticos, gobernantes y aspirantes a gobernar, trabajadores, educadores, estudiantes, padres, hijos, etc. en la lucha contra la miseria imperante en el País; en el menosprecio a la vida humana; en la urgente necesidad de una vida más austera en orden a obtener una mayor y mejor distribución de los ingresos y de los bienes; en una mayor solidaridad entre todos los que tenemos, en relación con los que no tienen: salud, alimentos, vivienda y acceso a la educación;
- rechazar de modo categórico y frontal, toda forma de violencia, de odio y de terror, y afirmar que la Iglesia como Pueblo de Dios, es de hombres y para los hombres y que todos estamos en la obligación de realizar a plenitud nuestra historia de salvación por lo que nada ni nadie puede justificar que el valor ideológico esté por encima del valor de cualquier vida humana. Repetimos, tanta opresión y terror hay en quienes acuden a la violencia como medio de cambio de las estructuras, como en quienes desean conservarlas y acreditarlas. El cambio está en los hombres; y la historia de los últimos días en Centroamérica lo demuestra, al revisar la situación de desprecio por los derechos humanos que se presenta en cualquiera de los países centroamericanos, aún en aquellos que dicen estar luchando por la liberación del pueblo.

### **EXHORTACIÓN FINAL**

Confiamos en la honda raíz cristiana de nuestro pueblo, sobre todo en estos días que preceden a la celebración de los misterios pascuales de la pasión, muerte y resurrección de Cristo. Queremos empeñar nuestros esfuerzos pastorales para contribuir a crear ese clima de verdadera paz, de la que está tan urgida nuestra comunidad nacional. La fidelidad al magisterio de la Iglesia será garantía del servicio pastoral que sacerdotes, religiosos y seglares presten al hombre angustiado de nuestra época.

Llamamos a reflexionar sobre estos aspectos, especialmente a las personas con poder de decisión y liderazgo en todas las esferas de la vida nacional, cualquiera que sea su campo de influencia y de acción, para que mediten sobre la grave responsabilidad que tienen en



la conducción de los destinos de un pueblo que siempre ha deseado caminar según los planes de Dios.

El auténtico seguimiento de Cristo, nuestro Salvador, nos permitirá vivir en un orden social cada vez más justo y fraterno, dando paso a la “civilización del amor” (Pablo VI), y dejar definitivamente, como una horrible pesadilla, las horas amargas que nos ha tocado vivir cuando se han abandonado los senderos de la justicia y del amor.

Guatemala, 8 de abril de 1981.

## LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA